

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**7260** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL DE TERCERA CATEGORÍA NACIONAL, con número de depósito 99106105.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco José García Jáñez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000373.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Stephen Kenneth Newman en representación de la empresa Dux Internacional de Madrid, S.L.; D. Raffaele Pandalone en representación de la empresa C.D. Real Balompédica Linense; D. Javier Gómez Gómez Fernández en representación de la empresa Unión Deportiva San Sebastián de los Reyes S.A.D.; D. Pedro Arribas Marañón en representación de la empresa Club de Fútbol Rayo Majadahonda Sociedad Anónima Deportiva y D. Jesús Medina Marín en representación de la empresa CLUB LINARES DEPORTIVO, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 5 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de marzo de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220007977-1